

Circular Nro. 91/18.-

Santa Fe, 03 de septiembre de 2018.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que en fecha 27.08.2018 se ha recepcionado nota del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal, en la cual se solicita se dé amplia difusión a la convocatoria al CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTA A LOS EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL para cubrir DOS (02) CARGOS DE EMPLEADOS DE SERVICIOS GENERALES CON CATEGORÍA DE AUXILIAR AYUDANTE, en la 1era. Circunscripción Judicial –sede Santa Fe– del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, que fuera convocado según Resolución N°51/17 del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal.

Se transcribe, a continuación, el correspondiente llamado a concurso:

“LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA CARGOS DE EMPLEADOS DE SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL.

Conforme a la Resolución N°51/2017 del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, la Defensora Provincial llama a los siguientes concursos internos de antecedentes y entrevista a los empleados del Poder Judicial de la Provincial de Santa Fe.

**1ra Circunscripción Judicial – Defensoría, Sede Santa Fe**

Se concursarán **2 cargos de empleados de servicios generales con categoría de Auxiliar Ayudante**, en la 1ra Circunscripción Judicial – sede Santa Fe del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Podrán postularse los agentes que ocupen la categoría

inmediata inferior a la concursada en calidad de efectivos (no tomándose en cuenta la categoría que se encuentra subrogando a los fines de su postulación), o en la inmediata inferior a esta última si el concurso es declarado desierto por el Tribunal Evaluador (conforme a los arts. 3 y 4, anexo III, Res. 51/2017), y presten servicios en la misma circunscripción de los cargos concursados.

Las solicitudes de inscripción deberán realizarse mediante formulario adjunto y se recibirán, en la oficina de la Defensoría Provincial, sita en calle La Rioja 2633 de la ciudad de Santa Fe. El horario de recepción se establece entre las 07:30 y 12:30 hs., desde el día **5 de septiembre de 2018** hasta el día **7 de septiembre de 2018** inclusive.

El Tribunal Evaluador estará integrado por el Dr. Jorge Leandro Miró, Dra. Jaquelina Ana Balangione y el Dr. Martín Ignacio Cáceres.

Todas las notificaciones se realizarán a través del sitio web oficial del Servicio Público Provincial de Defensa Penal y/o por correo electrónico. El modo de notificación referido será suficiente y válido.

Para mayor información dirigirse a la sede de la Defensoría local. Hágase saber al personal del SPPDP, a la Suprema Corte de Justicia y al Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Provincia de Santa Fe.”

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas  
Secretario de Gobierno